



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2644

ARMENIA, 24 DE FEBRERO DE 2022

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 64 DE 2022

“POR MEDIO DE AL CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA
CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON MOTIVO
DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2022,
DEL DOMINGO 13 DE MARZO”

(Pág.2-3)



Nit:890000464-3
Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 64 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022"

El Alcalde (E) de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 Literal d Numeral 1 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 148 del Decreto 2241 de 1986, el Decreto Municipal 375 de 2020, y Resolución 54 del 18 de febrero de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al calendario electoral, el próximo trece (13) de marzo de 2022, se realizarán las elecciones de Congreso de la Republica.

Que los claveros son las personas encargadas de recibir e introducir en el arca triclave los pliegos electorales, y de custodiar y velar por su seguridad y contenido.

Que en Decreto 2241 de 1986 en su artículo 148 (Código Electoral), expresa quienes deben ser claveros de las arcas triclaves.

Que es menester aclarar que no podrán actuar como Claveros de una misma arca ni desempeñar esta función en el mismo municipio, las personas que sean parientes entre si hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil y sus cónyuges. (Art. 9 Ley 62 de 1988).

Que la Registraduría Nacional del Estado Civil solicitó al Alcalde de Armenia la designación de trece (13) personas que actuarán como claveros para el escrutinio municipal que se realizará el día trece (13) de marzo de 2022, con ocasión de las elecciones de Congreso de la Republica del 13 de marzo de 2022.

Que en consideración, a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como claveros para el escrutinio municipal, en las elecciones para Congreso de la Republica del 13 de marzo de 2022, a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, así:

DESIGNADOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	COMISIÓN
DIANA CAROLINA FIGUEROA HERNANDEZ	1094913299	Comisión Municipal
LEONEL LONDOÑO GALLEG0	18385311	Comisión Escrutadora 1
ELCY MARIA TRIANA MAECHA	20795558	Comisión Escrutadora 2
LUZ AMPARO LLANO LONDOÑO	41904148	Comisión Escrutadora 3
LORENA MIRA GONZALEZ	41912050	Comisión Escrutadora 4
SABINA CONSUELO RIOS DE ECHEVERRY	41896611	Comisión Escrutadora 5
YHEISON AUGUSTO HENAO ESCOBAR	1094906053	Comisión Escrutadora 6
DIEGO ALEJANDRO HOYOS PUENTES	1094886205	Comisión Escrutadora 7



Nit:890000464-3
Despacho Alcalde

RESOLUCION NÚMERO 64 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN CLAVEROS PARA CONFORMAR LAS COMISIONES ESCRUTADORAS CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA 2022, DEL DOMINGO, 13 DE MARZO DE 2022”

JOHAN SEBASTIAN CARDONA GUERRERO	1094909831	Comisión Escrutadora 8
JHON EDUARD PARRA PEÑA	79652882	Comisión Escrutadora 9
EDNA CLEMENCIA DELGADO	41908290	Comisión Escrutadora 10
ALEJANDRA OSORIO ARIAS	1094893656	Comisión Escrutadora 11
ALEXANDRA PAOLA VASQUEZ	41962975	Comisión Escrutadora 12

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios públicos designados, por intermedio del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, el día 24 FEB 2022

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


YEISON ANDRÉS PERÉZ LOTERO
Alcalde (E)

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFI. *Paola Rojas*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI. *AEV*
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco, Director DAFI. *JEO*
Revisó: Lina María Mesa Moncada, Directora Departamento Jurídico
VB Despacho